

Proceso de Admisión

Ciclo Formativo de Grado Básico

Curso 2025/2026

FECHAS:

Las fechas de solicitud de plaza serán **del 20 de junio al 27 de junio de 2024**, ambos inclusive

Se realiza sólo **UNA SOLA INSTANCIA DE SOLICITUD**. En dicha instancia, se hará constar, por orden de preferencia, el ciclo o ciclos que deseen cursar y el centro o centros docentes en los que solicitan ser admitidos, consignando en los espacios previstos en la instancia de solicitud la clave de los ciclos (ANEXO II) y el código del centro docente.

El proceso se hará de manera telemática a través de la Secretaría Virtual de la aplicación Raíces, que será accesible a través de la página web de la Comunidad de Madrid (<https://raices.madrid.org/secretariavirtual/login/>). En aquellos casos en los que el solicitante no pueda presentar la solicitud de admisión por vía telemática, podrá hacerlo en el centro educativo incluido en primer lugar de la misma.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

(Si se realiza la solicitud de manera presencial, de todos los documentos entregados, se presentará fotocopia y original para su cotejo).

- Fotocopia de DNI, NIE, permiso de residencia, temporal o definitivo, tarjeta de identidad de extranjero, visado de estudios o pasaporte). Para los menores extranjeros será suficiente aportar un certificado de empadronamiento en un municipio del territorio español.
- Certificación académica oficial de los estudios cursados en Educación Secundaria Obligatoria.
- Fotocopia Anexo IX b; Documento de consentimiento de los padres o tutores legales del alumno sobre la propuesta de incorporación a ciclos formativos de Grado Básico, **sellado** por el centro.
- En el supuesto de que la admisión a un ciclo formativo de grado básico sea realizada a petición propia, junto con la documentación acreditativa de la identidad del alumno y la certificación académica oficial de los estudios de Educación secundaria Obligatoria, el modelo de conformidad de incorporación a un ciclo formativo de grado básico a petición propia que figura como **ANEXO III**
- Rellenar la solicitud que estará disponible en la web de la Comunidad de Madrid con antelación **(Se requieren 2 copias)**.

(<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/admision-formacion-profesional#admisionciclos-grado-basico>).

Quienes opten a plazas reservadas para **alumnos con discapacidad**, deberán acompañar, además, el **correspondiente certificado oficial** emitido por los órganos competentes de las Comunidades Autónomas. Asimismo, quienes soliciten **plazas reservadas para deportistas de alto nivel o alto rendimiento**, deberán acompañar el **certificado acreditativo** correspondiente o la fotocopia de la relación vigente de deportistas de alto nivel publicada en el Boletín Oficial del Estado en la que el solicitante esté incluido.

REQUISITOS:

El acceso a los ciclos formativos de grado básico requerirá, conforme al artículo 41.1 de la Ley Orgánica, de 3 de mayo, de Educación, el cumplimiento simultáneo de los siguientes requisitos:

- Tener cumplidos 15 años, o cumplirlos durante el año natural en curso.
- Haber cursado el tercer curso o, excepcionalmente, y a criterio del equipo docente y el responsable de orientación del centro, el segundo curso de educación secundaria obligatoria.
- Ser objeto de propuesta o solicitar a petición propia, junto con los padres madres o tutores legales, la incorporación a un ciclo formativo de grado básico, cuando el perfil vocacional del alumno o alumna así lo aconseje.

CRITERIOS DE BAREMACIÓN:

Anexo I de las instrucciones de admisión de Ciclos Formativos de Grado Básico

ANEXO I

BAREMO APLICABLE EN LA ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO

Criterio	Puntos
Haber cursado el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria	10
Haber cursado el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria	5
Cumplir 17 años entre el 1 de enero y el 30 de junio del año en que se realice la admisión	6
Cumplir 17 años entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del año en que se realice la admisión	5
Cumplir 16 años entre el 1 de enero y el 30 de junio del año en que se realice la admisión	4
Cumplir 16 años entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del año en que se realice la admisión	3
Cumplir 15 años entre el 1 de enero y el 30 de junio del año en que se realice la admisión	2
Cumplir 15 años entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del año en que se realice la admisión	1

Sí obtienes plaza en este proceso deberás realizar tu matriculación los días 10, 11 y 14 de julio.

CALENDARIO DE ACTUACIONES:

ANEXO IV CALENDARIO DE ADMISIÓN CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO

FECHAS		ACTUACIONES
Junio/Julio	Antes del 18 de junio	<ul style="list-style-type: none"> Constitución de los Servicios de Apoyo a la Escolarización en las diferentes Áreas Territoriales.
	Antes del 25 de junio	<ul style="list-style-type: none"> Matriculación de los alumnos que promocionen o repitan curso.
	Del 20 al 27 de junio, ambos inclusive	<ul style="list-style-type: none"> Plazo de presentación de solicitudes.
	2 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de la baremación provisional de las solicitudes. Publicación de los listados de excluidos.
	3, 4 y 7 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Reclamaciones a la baremación provisional.
	9 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de las reclamaciones y publicación de las listas definitivas de admitidos y no admitidos.
	10, 11 y 14 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Período de matriculación de los alumnos admitidos.
	21 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de las listas de admitidos en la 2ª fase.
	22 y 23 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Período de matriculación para los solicitantes que se les ha adjudicado plaza en la 2ª fase.
Septiembre	2 y 3	<ul style="list-style-type: none"> Periodo de inscripción de solicitantes no admitidos en el mes de julio para adjudicación de vacantes disponibles.
	4	<ul style="list-style-type: none"> Publicación en los centros docentes de lista de solicitantes.
	5 y 8	<ul style="list-style-type: none"> Periodo de matriculación de solicitantes a los que se ha adjudicado vacantes disponibles en septiembre.